EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SORAYA EUGENIA MANTILLA BERNAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32670134** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32670134
NOMBRES Y APELLIDOS	SORAYA EUGENIA MANTILLA BERNAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	19/10/1995
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1441
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **12/03/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SORAYA EUGENIA MANTILLA BERNAL** identificado(a) con **CC** número **32.670.134**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **09 de diciembre de 2020**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de marzo de 2024

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024031210452

NOTARIA 6 BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA, D.E.I.&. P.
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DCTO 1557 DE 1989 Y ART. 188 DEL C.G.P.

445

En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) ante mí, **AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR**, Notaria Sexta del Círculo de Barranquilla D.E.I & P., doy fe que compareció: **SORAYA EUGENIA MANTILLA BERNAL**, identificada con la Cédula de ciudadanía número 32.670.134 expedida en Barranquilla, Natural de Leticia Amazonas, de 58 años de edad, estado civil Soltera, profesión u ocupación Docente y residente en la Calle 77 No. 55 - 71 Barrio Villa Country teléfono 3006000302

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO:

1. Mis generalidades de ley son como han quedado expresado anteriormente.-
2. Declaro que no estoy obligada a pagar por estar jubilada, debido a que soy mayor de 57 años de edad, la ley no me permite seguir cotizando pensión, por lo tanto, solo cotizo SALUD y ARL.

4. Que el (la)(los) declarante rinde esta declaración bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones la aprobó y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones de voluntad emitidas por los declarantes. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella intervinieron. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES**. La declaración extraprocesal se rinde de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Núm. Art. 130 Decreto 2282 de 1989. Decreto Notariales: $13.800, IVA 2.622 Total 16.422Factura N° VAR-43192

LA DECLARANTE,

SORAYA EUGENIA MANTILLA BERNAL,
C.C. No. 32.670.134 expedida en Barranquilla

NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR NOTARIA

AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Escaneado con CamScanner